VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Ese Hospital Piloto Jamundí	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) DEL HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ (HPJ), DESARROLLANDO ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD, INTERVENCIÓN TEMPRANA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERÉS EN LOS MICROTERRITORIOS ASIGNADOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ESE Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .RURAL
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES TREINTA MIL PESOS ($30.030.000) M/CTE
Organismo solicitante:	HOSPITAL PILOTO JAMUNDI
Nombre del Supervisor:	ANDRES SANDOVAL CORTES
Cargo:	SUBGERENTE CIENTIFICO

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Profesional
Experiencia	1 Año
Tarjeta Profesional	Si aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	**BETTI JOHANA CHARRUPI CHOCO**
Identificación:	31.578.909

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Médico	X
Experiencia	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados experiencia aportadas	X
Tarjeta profesional	31578909	x

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [] Medio físico [X]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la Idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
	X	

Verificado por:

ROBERTH VALENCIA ESCOBAR
Líder Jurídico
Ese Hospital Piloto Jamundí

Proyecto: Larry Mezú Viafara – Contratista – Estrategia
Reviso: Roberth Valencia Escobar – Líder Jurídico
Aprobó: Víctor Hugo Vidal Giraldo– Gerente